



RESOLUCION N° 856 - 88

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 DIC. 1988

Expte. N° 532/87

VISTO:

Los acontecimientos producidos como consecuencia de la sublevación de sectores de las fuerzas armadas, que pusieron en juego el normal funcionamiento de las instituciones democráticas; y

CONSIDERANDO:

Que ante esta situación, este cuerpo declaró a la Universidad en estado de alerta y movilización permanente;

Que frente a la convocatoria acudieron miembros de la comunidad universitaria de los distintos estamentos que conforman la misma;

Que esto llevó a afectar el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas:

Que a fin de la elección de los Decanos se considera hábil / el día Jueves 8 de Diciembre en curso;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 5 de Diciembre de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar las fechas previstas en el cronograma electoral, / según la resolución N° 603-88, conforme al detalle que se consigna a continuación:

- FECHA DE PROCLAMACION DE CANDIDATOS: desde el 2 al 6 de Diciembre/88.
- CONSTITUCION DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS (elección de Decanos): desde el 6 al 8 de Diciembre/88.
- POSESION DE LOS DECANOS ELECTOS: desde el 9 al 12 de Diciembre/88.
- CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA: desde el 14 al 15 de Diciembre/88.

ARTICULO 2°.- Solicitar a las Facultades atiendan la situación de aquellos alumnos que asistieron a la convocatoria realizada, desdoblado la fecha / de exámenes parciales y finales cuando así lo soliciten.

ARTICULO 3°.- Declarar hábil el día Jueves 8 del presente mes, a los fines que hubiere lugar.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Secretaría del H. Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTI PREM
RECTOR